



COLEGIO POLITECNICO MARIA GRISELDA WALLE

**OCTUBRE
2022**

A partir del 1 de octubre

Protocolo para establecimientos educacionales

Actualización de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica

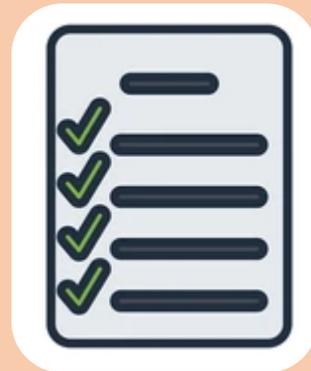


ACTUALIZACIÓN
PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS
DE COVID 19
(MINSAL -MINEDUC)

PRINCIPALES MEDIDAS A CONSIDERAR

ASISTENCIA A CLASES

- ✓ La asistencia presencial a clases es obligatoria y es imprescindible para el éxito escolar.



USO DE MASCARILLA

- ✓ El uso de la mascarilla deja de ser obligatorio dentro del colegio.
- ✓ La mascarilla puede seguir siendo utilizada de forma voluntaria.
- ✓ Las familias podrán enviar a sus hijos/as al colegio con mascarillas, si así lo estiman conveniente.



USO DE MASCARILLA

- ✓ Se recomienda el uso responsable de mascarilla en caso de síntomas asociados a enfermedades respiratorias (resfríos, tos, alergias, etc.).
- ✓ La dirección del colegio podrá restablecer la obligatoriedad del uso de mascarilla, si las circunstancias así lo ameritan (Ej.: si dos o más miembros de la comunidad, en más de dos cursos o espacios administrativos, presentan contagio).



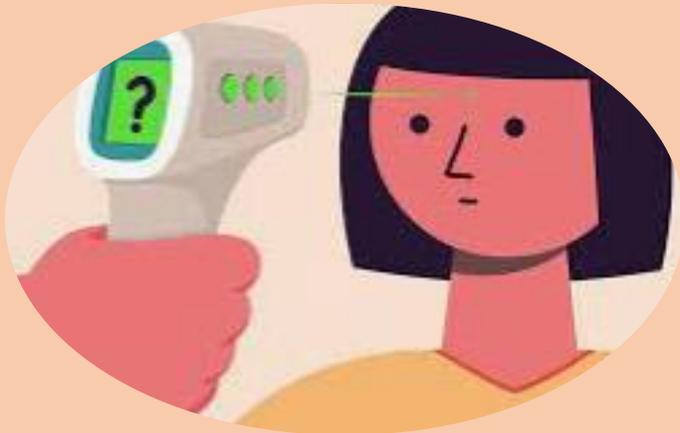
AFOROS

- ✓ Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales.



CONTROL DE INGRESO

- ✓ Se seguirán disponiendo los dispositivos para a toma de temperatura en los distintos accesos al colegio.
- ✓ La temperatura sobre 37,5 activa el protocolo ante posible contagio.
- ✓ Se mantendrá la sanitización de manos con el uso de alcohol gel.



ACCIONES PREVENTIVAS

- El lavado frecuente de manos es un hábito que se debe mantener y promover a lo largo de la jornada.
- Se mantendrán las rutinas de ventilación de los espacios educativos y de trabajo.
- Se supervisará la limpieza y desinfección diaria de los espacios.
- Monitoreo permanente del estado del cumplimiento del programa de la vacunación por curso.



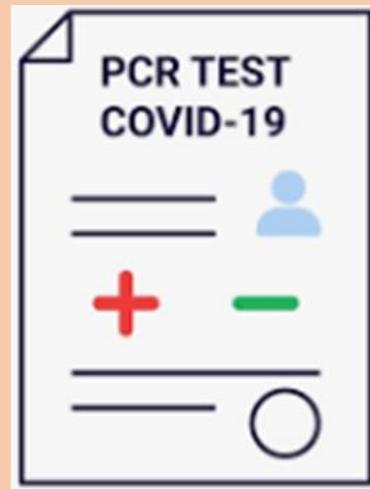
ANTE POSIBLES CASOS DE COVID 19:

- ✓ Frente a la presencia de síntomas respiratorios, el estudiante no debe asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un profesional de la salud.



ANTE CASOS DE COVID 19

- Si un/una estudiante es confirmado/a como COVID 19 positivo, su apoderado debe dar aviso al colegio.
- Los/las demás estudiantes del curso serán notificados como personas en ALERTA COVID y mantendrán las clases presenciales.



Ante casos confirmados se procederá de acuerdo a la normativa vigente :

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

COLEGIO MARÍA GRISELDA VALLE OCTUBRE 2022

